

ACTA No 08

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los siete días del mes de julio del año 2023, siendo las 14:00 pm (catorce horas), se reúnen en sesión extraordinaria dando cumplimiento al artículo 319 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal; Ing. Angel Yáñez y Lcda. Jenny Martínez Secretaria.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone por Secretaría se proceda a constatar la participación de quienes fueron convocados a la sesión extraordinaria, teniendo la presencia de todos los Señores Miembros del Gobierno Parroquial.

Resolución N°001: De acuerdo al Art. 319 y 320 del COOTAD, en referencia a este punto los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad la constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Secretaria se de lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Análisis y resolución para la aprobación de las siguientes firmas de Convenios Interinstitucionales:
Convenio de Cooperación Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-Mies y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centros de desarrollo infantil-CDI-Mies.
Convenio entre la Prefectura de Cotopaxi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí (GAD) para la implementación del Proyecto "Promoción y patrocinio del deporte recreativo a través de la conformación de una Escuela de fútbol".
5. Clausura.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial pone a disposición el orden del día, el mismo que es aceptado por unanimidad por los Miembros del Gobierno Parroquial.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tonicuchí, extiende un cordial saludo de bienvenida a los miembros del GAD Parroquial; agradece el compromiso demostrado para con la Parroquia y siendo las 14:20 pm queda instalada la sesión.

4. Análisis y resolución para la aprobación de las siguientes firmas de Convenios Interinstitucionales:

Convenio de Cooperación Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-Mies y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tonicuchí (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centros de desarrollo infantil-CDI-Mies.

Convenio entre la Prefectura de Cotopaxi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tonicuchí (GAD) para la implementación del Proyecto "Promoción y patrocinio del deporte recreativo a través de la conformación de una Escuela de fútbol".

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tonicuchí; quien de acuerdo al Art. 70 del COOTAD donde establece las atribuciones del presidente o presidenta de Gad Parroquial Rural.- en su literal L).- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley en base a ello se recibió la propuesta por parte de la Sra. Norma Vilca Presidenta de la comisión de equidad y género para la firma del convenio entre el Gobierno parroquial de Tonicuchí y el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social); misma a la que se da lectura, se pone a consideración del seno del Gobierno Parroquial de Tonicuchí la aprobación del mismo y se solicita sus intervenciones de acuerdo al punto.

Interviene el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tonicuchí; quien indica que la toma de decisiones oportunas son un factor fundamental para el éxito; y felicito de una manera muy grande a la máxima autoridad por su gestión y extiende su voto a favor para la firma del convenio.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tonicuchí; manifiesta que gracias a las gestiones realizadas en calidad de Ejecutivo, después de entregar lo solicitado por el Ministerio y de varias mesas de trabajo tanto con la Msc. Mireya Espinosa Directora como con los técnicos del MIES estamos en las condiciones de ser considerados como Cooperante el Gobierno Parroquial, indica también que de acuerdo a la Carta Magna en su Art. 233, determina que ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos, en base a lo expuesto solicito su contingente para como fiscalizadores estén pendientes del proceso; para que se ejecute en los tiempos establecidos en la propuesta dado que existe una contraparte como Gobierno parroquial de 30.000 dólares, para todo lo que conlleva gastos como material lúdico-fungible, alimentación, material de aseo y la contratación de un coordinador/a del proyecto considerando que no se cuenta personal indicado para llevar a cabo este importante proyecto y tomando en cuenta que el convenio se firmara con la responsabilidad de manejar 6 Centros de Desarrollo Infantil como son: "ESTRELLITAS DEL FUTURO, MIS PRIMEROS AMIGUITOS, NUEVO AMANECER,

Dirección: Parroquia Tonicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquialtonicuchi@yahoo.com

DANIELITO, PEQUEÑOS QUERUBINES Y PADRE GREGORIO DE LA PARROQUIA TANICUCHÍ”.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien extiende su felicitación para la iniciativa de la firma del convenio pues manifiesta ya que la parte social es un pilar fundamental para el desarrollo de la Parroquia, por lo cual da su voto a favor de la firma del mismo.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; indicando que basada en el Código de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 8, sobre la corresponsabilidad del Estado y la sociedad y la familia, establece: "Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes"; por ello da su voto a favor de la firma del convenio entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social- Mies y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centros de desarrollo infantil-CDI-Mies, a más de ello en base a una reunión mantenida con el MIES donde se señaló que la información solicitada ya será en formularios mucho más sencillos para que se pueda optimizar tiempo y sea más efectivo.

Interviene el Ing. Angel Yánez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifestando que es pertinente y oportuno continuar con el proceso de apoyo social para los niños y niñas de la Parroquia de Tanicuchí, por lo cual da su voto a favor para la firma del convenio entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social- Mies y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centros de desarrollo infantil-CDI-Mies y a su vez mociona se proceda a la aprobación de tan importante proyecto.

Resolución N°003: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los miembros del Gobierno Parroquial de Tanicuchí aprueban por unanimidad la firma del Convenio de Cooperación Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social- Mies y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí (Gad) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil-CDI-Mies.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí; quien amparada al Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad, en base a ello se solicita al cuerpo legislativo emita los diferentes criterios de acuerdo al punto y a su vez solicita por secretaría se de lectura a la propuesta emitida por el Lcdo. Luis Pacheco Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí.

La Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial de Tonicuchi procede a dar lectura a la propuesta emitida por el Lcdo. Luis Pacheco Vocal del Gobierno Parroquial de Tonicuchi y Presidente de la comisión de Cultura y Deportes denominada proyecto "Promoción y patrocinio del deporte recreativo a través de la conformación de una escuela de fútbol".

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tonicuchi; quien indica que la el deporte y la actividad física es de suma importancia por el tema de salud y bienestar para los adolescentes de la Parroquia Tonicuchi y manifiesta que está de acuerdo con el proyecto "Promoción y patrocinio del deporte recreativo a través de la conformación de una escuela de fútbol" por lo que su voto es a favor para la firma del convenio.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vocal del Gobierno Parroquial de Tonicuchi y Presidente de la comisión de cultura y deportes ratificando su compromiso por promover la actividad física por medio del deporte como en este caso el futbol y dando su voto a favor para la firma del convenio.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tonicuchi; indicando que previo análisis realizado a la propuesta del proyecto emitida por el Lcdo. Luis Pacheco Vocal del Gobierno Parroquial de Tonicuchi y Presidente de la comisión de Cultura y Deporte da su voto a favor para la firma de convenio con la Prefectura de Cotopaxi.

Participa el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial de Tonicuchi; quien manifiesta que es pertinente y oportuno retomar el convenio con la Prefectura de Cotopaxi para el proyecto "Promoción y patrocinio del deporte recreativo a través de la conformación de una escuela de fútbol" pues generara espacios de actividad deportiva para los jóvenes que les apasiona el deporte; con ello da su voto a favor para la firma del convenio.

Resolución N°004: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los miembros del Gobierno Parroquial de Tonicuchi aprueban por unanimidad la firma del Convenio de Cooperación Económica entre la Prefectura de Cotopaxi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tonicuchi (GAD) para la implementación del Proyecto "Promoción y patrocinio del deporte recreativo a través de la conformación de una escuela de fútbol".

5.- Clausura


Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tonicuchi siendo exactamente las 18:00pm declara clausurada la reunión, para constancia y en fe firman las personas que actuaron en la sesión.



Ing. Jessica Toctaguano
PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Lcda. Luis Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GADPR
TANICUCHÍ



Sra. Norma Vilca
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Ing. Marco Casa
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Ing. Angel Yáñez
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Lcda. Jenny Martínez
SECRETARIA DEL GADPR
TANICUCHÍ